

DECRETO ALCALDICIO N° 1928 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 24 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°472 de fecha 24-07-2025 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", la reparación y mantenimiento de Plotter en la unidad de SECPLA, bajo el ID 3656-89-COT25, "modalidad de compra ágil", recibiendo 6 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor "ALAMEDA COMPUTACIÓN LTDA", Rut: 77.762.040-1, ya que su oferta técnica y económica se ajusta a lo requerido por parte del municipio. Por un monto total de \$1.242.699.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°562.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la reparación y mantenimiento de plotter en la unidad de SECPLA, al Proveedor "ALAMEDA COMPUTACIÓN LTDA", Rut: 77.762.040-1, ya que su oferta técnica y económica se ajusta a lo requerido por parte del municipio, además el oferente cuenta con presencia y cercanía geográfica a la región, lo que permitirá una atención oportuna, respuestas rápidas ante imprevistos y un acompañamiento técnico más eficiente durante la ejecución del servicio por un monto total de \$1.242.699.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.004.000.000, "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/jmv.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Informática (1)  
Archivo (1)

**MEMO: N°472**

MAT.: Solicita contratación a través del portal  
mercado Público.

Requínoa, 24 de Julio 2025

A **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

DE **SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorizar contratación vía compra ágil a través del portal mercado público, para la reparación y mantenimiento de Plotter en la unidad de SECPLA, bajo el **ID 3656-89-COT25**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 6 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor "**ALAMEDA COMPUTACIÓN LTDA**", **Rut: 77.762.040-1**, ya que su oferta técnica y económica se ajusta a lo requerido por parte del municipio, además el oferente cuenta con presencia y cercanía geográfica a la región, lo que permitirá una atención oportuna, respuestas rápidas ante imprevistos y un acompañamiento técnico más eficiente durante la ejecución del servicio por un monto total de **\$1.242.699.- IVA incluido**.
2. De ser autorizada se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N°562**.
4. El gasto debe imputarse a la cuenta **N°215.22.06.004.000.000**, "**Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina**", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**FANY NUÑEZ MIRANDA**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
**FNM/imv.-**  
Distribución:  
- Alcalde  
- Oficina de Partes  
- Informática



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 562 / AÑO 2025**

Requinoa, 18 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-06-004-000-000
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 9.200.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 421.260.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.778.740.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.500.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 7.278.740.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del plotter de la oficina de SECPLA.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA